

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara:

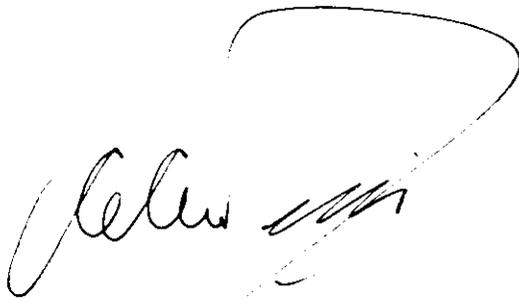
- a) Atento la construcción del "Nuevo Hospital Regional Río Grande", cuál será el destino que el Gobierno provincial dará a la actual estructura edilicia;
- b) cuáles son los criterios utilizados para determinar su futuro destino.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 218 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO